

CIRCULAR DRH/37/2016

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, de conformidad al artículo 38 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 28 de septiembre es día de descanso obligatorio, por lo que la Dirección de Recursos Humanos en conjunto con los Sindicatos que forman parte del Gobierno Municipal de Guadalajara se llegó al acuerdo de que este sea tomado el día viernes 30 de septiembre de 2016.

De conformidad a lo anterior se les informa que el personal en que su lugar físico de trabajo sea Protección Civil, Justicia Municipal y Cruz Verde, dicho día será programado por el titular de su área en conjunto con su administrativo, esto de conformidad a las necesidades de su área.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, GUADALAJARA GOBIERNO ABIERTO


ALEXANDRA MORGADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

